

La EDUCACIÓN COMIENZA Aquí

Sistema de Integridad/Código de Ética
Junta Nacional de Jardines Infantiles
26 Agosto 2019

Contexto del Sistema de Integridad

- ❖ Agenda para la transparencia y probidad en los negocios y la política.
 - Of. Circular N° 3, de 2016, del Ministerio de Hacienda (Elaborar Código de ética) .
 - Of. Ord. N° 1316, de 2017, del Ministerio de Hacienda (Implementar Sistema de Integridad)
- ❖ Contraparte Servicio Civil.



¿QUÉ ES EL SISTEMA DE INTEGRIDAD

Se define como el *conjunto de instrumentos internos* que fomentan un comportamiento apegado a determinados valores que contribuyen a instalar estándares de integridad y fortalecen una conciencia ética entre quienes formamos parte de la Institución para el cumplimiento de la misión institucional.



Sistema de
Integridad

Objetivo 1: Contar con un código de ética institucional

- Instrumento central del Sistema de Integridad. (Res N° 162 del 12 de abril 2017).
- Aplicable a todas las personas que trabajamos en JUNJI, sin diferenciar entre función o cargo, lugar de desempeño o calidad jurídica.
- Establece los estándares de conducta esperados, y tiene por objeto convertirse en un marco de referencia y guía respecto al actuar de todos los funcionarios /as de JUNJI. (www.junji.cl)



Compromisos de la JUNJI con sus funcionarios/as

- ❖ Relaciones de confianza y respeto.
- ❖ Ambiente inclusivo , de participación y compromiso.
- ❖ Trato igualitario y no discriminatorio.
- ❖ Rechazo al acoso sexual y laboral.
- ❖ Trato y condiciones laborales dignas

Compromisos de los funcionarios/as con la JUNJI

- ❖ Uso racional de los bienes institucionales.
- ❖ Utilización de la jornada y personal exclusivamente para fines institucionales.
- ❖ Imparcialidad en las decisiones.
- ❖ Evitar la obtención de beneficios a través de poder o influencias.
- ❖ Correcto uso de la información reservada de la institución.
- ❖ Excluir cualquier tipo de actividad política y propagandística

Compromisos con aquellos que se relacionan con la JUNJI.

- ❖ Actuación desinteresada, gratuita y conforme a derecho.
- ❖ Transparencia y oportunidad en la entrega de información.
- ❖ Relaciones transparentes e igualitarias con los proveedores



OBJETIVOS DEL SISTEMA INTEGRIDAD

Objetivo 2: Contar con una estructura de funcionamiento

Órgano propositivo y consultivo
Con representación de los funcionarios

Encargado de crear estrategias de gestión para implementar acciones y herramientas que permitan fortalecer una cultura organizacional con altos estándares éticos y advertir riesgos.



Apoyo técnico experto para Jefe/a Superior en la toma de decisiones sobre ética y probidad

Contar con canales formales de información, consultas y denuncias respecto a inobservancias éticas.

OBJETIVO 3:DESARROLLAR CANALES DE INFORMACIÓN

Difusión y Capacitación instancias que se espera permitan de manera permanente y sostenida, internalizar en los funcionarios/as **una cultura de la integridad.**

Buscan a través de la entrega de información promover los contenidos del código de ética, proporcionar orientación respecto a los principales aspectos legales y procedimentales aplicables en la Institución.



Objetivo 4: Contar con canales de consulta y denuncias de inobservancias éticas.

Sistematizar el Sistema de Integridad a través de una **Plataforma de Gestión de Integridad** (Interna y Externa)

- Código de ética
- Aspectos formales administrativos (estructura, resoluciones, actas y otros)
- Canal de consulta /denuncia.
 - ✓ Registro de consultas realizadas
 - ✓ Registro de denuncias realizadas
 - ✓ Registro de riesgos éticos de la JUNJI
- Documentación : Capacitación y difusión

Canal de consulta y denuncia: correo electrónico codigoetica@junji.cl



Objetivo 5 : Garantizar estrategias que incluyan, en el ámbito de la ética pública el liderazgo del jefe/a superior de servicio.

Objetivo 6: Velar por el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el código de ética institucional.



- Actualización de Resoluciones : Coordinador, asesores y comité de Integridad.
- Reunión de inducción del Servicio Civil con Vicepresidenta y Comité de integridad .
- Dar cuenta ante el Servicio Civil de indicadores de gestión del SI: Estructura; **Denuncias/consultas**; capacitación; difusión, diagnóstico.
- Reunión de Comité Integridad: Presentación del Sistema Integridad.
- Trabajo coordinado con:
 - Comunicaciones para la incorporación de Información del SI en www.junji.cl e Intranet
 - Dpto. Jurídico para analizar los flujos consulta /denuncia, Procesos administrativos .
 - Tecnología de Información para plataforma SI.
 - SIAC conocimiento de reclamos.
 - Relaciones Gremiales : Difusión del SI en Jornada de Asociaciones Gremiales.



- Difundir y posicionar el SI como una instancia que favorece los climas laborales.
- Sancionar flujo de consulta /denuncia.
- Definir funciones del comité de integridad en la Institución.
- Definir Riegos éticos. (Sistema de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Delitos Funcionarios)
- Incorporar o vincular el Sistema de integridad a nueva plataforma de SIAC .
- Sancionar Plan de capacitación y difusión
- Actualizar Código de ética: Definir compromisos con el medio ambiente, derechos y deberes funcionarios, actualizar mecanismos de consulta/denuncia .
- Incorporar en el Plan Anual de Capacitación 2020 (PAC) temas asociados a disposiciones legales.
- Incorporar en www.junji.cl PPT de capacitación y documentos.

Mayores antecedentes /información del Sistema de Integridad en :

Dirección web JUNJI intranet :

- ❖ Código de ética
- ❖ Estructura del Sistema de Integridad.
- ❖ Preguntas frecuentes
- ❖ Documentos
- ❖ Canal de consulta y denuncia: correo electrónico codigoetica@junji.cl cuyo destinatario es Coordinadora de Integridad.





¡Gracias!

#LaEDUCACIÓNCOMIENZA Aquí

